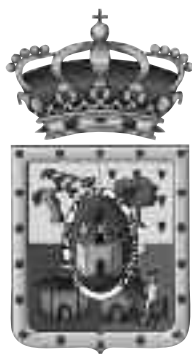


BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2014

Lunes 27 de Octubre

Núm. 122

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación acuerdos de iniciación expedientes sancionadores	2810
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Formalización contrato obra 2/14 Plan de Carreteras	2810
Adquisición y extendido de mezcla bituminosa	2811
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Modificación ordenanza fiscal nº 22	2813
Aprobación reglamento del Consejo Municipal de Comercio.....	2813
ALMENAR DE SORIA	
Delegación de funciones.....	2813
BORDEJE	
Presupuesto 2014	2814
CALTOJAR	
Licitación arrendamiento fincas rústicas.....	2814
CUBILLA	
Presupuesto 2014	2816
GOLMAYO	
Notificación a los interesados.....	2816
MONTEJO DE TIERMES	
Obras de demolición y desescrombro inmueble	2817
VILLACIERVOS	
Presupuesto 2014	2818
Pavimentación y adecuación atrio de la iglesia	2819
MANCOMUNIDADES	
AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS DE DEZA, CIHUELA Y CARABANTES	
Nombramiento interino plaza Secretaría-Intervención	2819
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Corrección de errores	2823
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Ejecución títulos judiciales 58/2014	2824
V. ANUNCIOS PARTICULARES	
CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, Y SERVICIOS DE SORIA	
Nombramiento nuevos cargos	2824

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA***NOTIFICACIÓN acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores*

Por esta Subdelegación del Gobierno se tramitan expedientes sancionadores contra las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican.

<i>Nº Exped.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Norma y artículo infringido</i>
SO-245/2014	ISAAC CATALINA SÁNCHEZ	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.
SO-265/2014	CORNEL PAVEL	L.O. 1/1992 - 23.a) P. Seguridad Ciudadana.
SO-276/2014	JESÚS GARCÍA POZA	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.
SO-277/2014	MATEO DELGADO MARTÍNEZ	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.
SO-281/2014	DAVID BARRADO BERMÚDEZ	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.
SO-286/2014	ANA I. HURTADO DE MENDOZA FERNÁNDEZ	L.O. 1/1992 - 26.i) P. Seguridad Ciudadana.
SO-287/2014	JOSÉ LUIS LASFUENTES RUIZ	L.O. 1/1992 - 26.i) y 26.h) P. Seguridad Ciudadana.

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, según la redacción dada por la Ley 4/1999, se hace público en este periódico oficial, al objeto de que los interesados puedan comparecer en la Unidad de Sanciones Administrativas, de esta Subdelegación del Gobierno (C/ Alfonso VIII, nº 2) en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y alegar cuanto estime conveniente a su defensa durante el plazo de 15 días, durante el cual los expedientes estarán a la vista, de conformidad con los artículos 79 y 84 de la mencionada Ley.

Soria, 16 de octubre de 2014.– El Secretario General, Efrén Martínez García. 2469

ADMINISTRACIÓN LOCAL**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****SERVICIO DE COOPERACIÓN LOCAL**

ANUNCIO de formalización del contrato de las obras de “refuerzo del firme de la CP. SO-P-4140 entre PP.KK.: 0+000 al 6+670 de CL-116 a SO-160 por Quintanas de Gormaz”

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en cumplimiento de la Resolución de Presidencia de fecha 29 de septiembre de 2014, se formaliza el contrato de las obras de: “Refuerzo del firme de la CP. SO-P-4140 entre PP.KK.: 0+000 al 6+670 de CL-116 a SO-160 por Quintanas de Gormaz”, cuyo detalle es el siguiente:

1.- *Entidad adjudicataria:*

- Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.
- Número de expediente: 2 Carreteras 2014.
- Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>.

2.- *Objeto del contrato*

- Tipo: Obra.



b) Descripción del objeto: Refuerzo del firme de la CP. SO-P-4140 entre PP.KK.: 0+000 al 6+670 de CL-116 a SO-160 por Quintanas de Gormaz.

c) CPV: 45212212 y DA0345230000.

d) Medio de publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 28 de julio de 2014.

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- *Valor estimado del contrato:* 452.250,00 euros.

5.- *Presupuesto base de licitación.* Importe neto 373.760,33 euros, I.V.A 21 % 78.489,67 euros. Importe total 452.250,00 euros.

6.- *Formalización del contrato:*

a) Fecha de adjudicación: 29 de septiembre de 2014.

b) Fecha de formalización del contrato: 16 de octubre de 2014.

c) Contratista: Construcciones Beltrán Moñux, S.A.

d) Importe de adjudicación: Importe neto 320.312,40 euros. 21% I.V.A. 67.265,60 euros. Importe total 387.578,00 euros.

Soria, 16 de octubre de 2014.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

2472

CONTRATACIÓN

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2014, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el suministro consistente en adquisición y extendido de mezcla bituminosa caliente, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS

1.- *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Sección de Contratación.

2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3) Localidad y código postal: Soria, 42002.

4) Teléfono 975 101042 - 101097 - 101092.

5) Telefax: 975 10 10 08.

6) Correo electrónico: secretaria@dipsoria.es

7) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.dipsoria.es

8) Fecha límite de obtención de documentos e información: de conformidad con lo establecido en el pliego modelo.

d) Número de expediente: Suministros-2014/21.

2.- *Objeto del Contrato:*

BOPSO-122-27102014



- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción del objeto: adquisición y extendido de mezcla bituminosa caliente.
- c) Número de unidades a entregar: En los términos previstos en el pliego de prescripciones técnicas.
- d) División por lotes: Si. Lote A (SO-P-4004); Lotes B (SO-P-3065).
- e) Lugar de entrega: En los términos previstos en el pliego de prescripciones técnicas.
- f) Plazo de entrega: En los términos previstos en el pliego de prescripciones técnicas.
- g) Admisión a prórroga: No
- h) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- i) Sistema dinámico de adquisición: No.
- j) CPV (Referencia de Nomenclatura): 14213000-7

3.- *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación, en su caso: El mejor precio, adjudicándose al postor que oferte el precio más bajo. Debiéndose indicar el precio unitario ofertado de cada tipo de mezcla.

4.- *Valor estimado del contrato:* 205.800,00 €.

5.- *Importe neto:* 205.800,00 €. *Importe total:* 248.050,00 €.

6.- *Garantías:*

- a) Provisional: 0,00 €.
- b) Definitiva: Lote A (SO-P-4004): 3.550,00€; Lotes B (SO-P-3065): 6.700,00 €.

7.- *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Solvencia técnica: Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.
- b) Solvencia económica: Declaración apropiada de entidad financiera o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- c) Otros requisitos específicos del contratista: En los términos previstos en los documentos contractuales.
- d) Contratos reservados: No.

8.- *Presentación de ofertas o solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta a primer día hábil siguiente. Hasta las 14 horas.
- b) Modalidad de presentación: No electrónica.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación de la Diputación Provincial de Soria.
 - 2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
 - 3) Localidad y código postal: Soria, 42002.
 - 4) Dirección electrónica: secretaria@dipsoria.es.



- d) Admisión de variantes: No.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
- 9.- *Apertura de Ofertas:*
- a) Descripción:
- b) Dirección: Diputación Provincial de Soria. C/ Caballeros, nº 17.
- c) Localidad: Soria. 42071 Soria.
- d) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie en el perfil del contratante de la Corporación.
- 10.- *Gastos de publicidad.* Serán de cuenta del(os) adjudicatario(s).
- 11.- *Otras informaciones.* En los documentos contractuales.
- Soria, 17 de octubre de 2014.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla. 2466

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Aprobada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2014, la modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

- Ordenanza Fiscal nº 22- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

En cumplimiento del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia que el expediente administrativo estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de treinta días, siguientes al de la publicación de este Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobada en caso de ausencia de dichas reclamaciones.

Soria, 15 de octubre de 2014.– El Concejal Delegado, Luis A. Rey de las Heras. 2470

COMERCIO Y TURISMO

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria del día 9 de octubre de 2014, aprobó inicialmente El Reglamento del Consejo Municipal de Comercio. En aplicación de lo dispuesto en el apartado c), del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública y audiencia por plazo de treinta días hábiles, a contar de la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los posibles interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren procedentes, señalando que de conformidad con lo dispuesto en el citado precepto, en caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Soria, 16 de octubre de 2014.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 2471

ALMENAR DE SORIA

Don José Manuel Lallana Mugarza, en base a las atribuciones que me son conferidas conforme a la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril procedo a la emisión del presente

**DECRETO:**

“Primero: Delegar las funciones de Alcalde en el Primer Teniente de Alcalde D. Antonio Campos Hernández, durante la ausencia del Alcalde.

Segundo: Dar cuenta de esta Resolución al Pleno municipal y publicar la misma en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, sin perjuicio de la efectividad de este nombramiento desde la firma de la presente Resolución.”

Almenar de Soria, 7 de octubre de 2014.– El Alcalde, José Manuel Lallana Mugarza. 2448

BORDEJÉ**PRESUPUESTO GENERAL 2014**

De conformidad con lo que disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local y considerando que esta Entidad aprobó el presupuesto General del ejercicio de 2.014, que ha resultado definitivo por falta de reclamaciones en el periodo de exposición, se hace público lo siguiente:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Transferencias corrientes.....1.000	Gastos en bienes corrientes y servicios12.350
Ingresos patrimoniales.....19.350	B) <i>Operaciones de capital:</i>
TOTAL INGRESOS.....20.350	Inversiones reales8.000
	TOTAL GASTOS.....20.350

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución.

TERCERO.- Exponer al público este Presupuesto, durante quince días hábiles, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios.

CUARTO.- Este acuerdo se considerará definitivo, en caso de no producirse reclamaciones, entrando el Presupuesto en vigor de conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Real Decreto 500 citado.

Según lo establecido en el citado Real Decreto, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Bordejé, 18 de septiembre de 2014.– El Alcalde, Manuel Moreno Tarancón. 2456

CALTOJAR

PLIEGO de condiciones administrativas particulares que han de regir el arrendamiento de fincas rústicas, en Casillas de Berlanga, (Caltojar), mediante procedimiento abierto.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el 27 de septiembre de 2014, el pliego de condiciones administrativas particulares que han de regir el Arrendamiento de fincas rústicas a ejecutar en Casillas de Berlanga, mediante procedimiento abierto, se somete a información pública por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Simultáneamente en la forma determinada en el artículo 122 del R.D.L. 781/1986 de 18 de Abril se convoca subasta pública, procedimiento abierto de Arrendamiento de fincas rústicas



en Casillas de Berlanga, si bien la licitación quedará suspendida, cuando resultase necesario, en el supuesto de que se formularen reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico administrativas.

- *Objeto*: El Arrendamiento de cultivo agrícola de 155 hectáreas, en Casillas de Berlanga. (Caltojar).

- *Tipo de Licitación*: 16.275, 00 euros anuales; al alza.

- *Garantías*: Este aprovechamiento, tendrá una duración de cinco años.

- *Garantía Provisional*: La garantía provisional será del 3% del precio índice.

- *Garantía Definitiva*: Será el equivalente al 4% del precio de remate.

- *Presentación de Proposiciones*: Se realizará en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, durante el plazo de 13 días desde la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

- *Apertura de Proposiciones*: En la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Sobres denominados A y B en cada uno de los cuales se hará constar el contenido (que se indicará y el nombre del licitador).

a) Sobre A denominado proposición económica, se ajustará al modelo contenido en la cláusula final y deberá tener la siguiente inscripción: proposición económica para optar a la subasta de Arrendamiento de fincas agrícolas en Casillas de Berlanga.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición, tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de unión temporal con otros si lo han hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal con otros, si lo han hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal.

b) Sobre B denominado de documentos, expresará la inscripción de: Documentos Generales para la Subasta de Adjudicación del Arrendamiento de Fincas Rústicas y contendrá la siguiente documentación:

1.- Documento que acredite la personalidad del empresario y la representación en su caso del firmante de la proposición, consistente: D.N.I. del licitador cuando se trate de personas físicas o empresarios individuales por fotocopia compulsada por quien ostente la representación pública administrativa o escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando el empresario fuera persona jurídica.

Poder bastanteado por Letrado con ejercicio en ámbito del Colegio Profesional Provincial, cuando se actúe por representación.

2.- Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza o garantía provisional.

3.- Declaración responsable del licitador otorgada ante la autoridad judicial, administrativa, notario u organismo cualificado, haciendo constar que no se halla en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 20 L.C.A.P.

4.- Podrá exigirse acreditación de la solvencia económica por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la L.C.A.P.

En el supuesto caso, que la legislación agraria europea, estatal o autonómica, sufriera alguna modificación de la cual generasen derechos, éstos revertirían en cualquier caso a favor del propietario del terreno, es decir el Ayuntamiento de Caltojar.

Modelo de Proposición: El habitual.



Gastos: Serán de cuenta del licitador todos los gastos de anuncios, tanto oficiales, formalización del contrato y pago de toda clase de tasas e impuestos que corresponda según la normativa vigente.

Legislación aplicable: lo no previsto en este Pliego de Condiciones Administrativas se regirá por la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local de 1985, R.D.L. 781/1986 de 18 de abril, L.C.A.P. y demás disposiciones concordantes.

Todas las cuestiones que pudieran surgir de la ejecución del presente contrato se someterán a la Jurisdicción o fuero de esta Corporación.

Caltojar 27 de septiembre de 2014.– El Alcalde, José I. Ortega Barca.

2440

CUBILLA

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2014

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2014, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2014

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....9.700	Gastos de personal12.640
Tasas y otros ingresos.....6.800	Gastos en bienes corrientes y servicios34.900
Transferencias corrientes.....15.600	Transferencias corrientes1.100
Ingresos patrimoniales.....23.040	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital30.000
Transferencias de capital23.500	TOTAL GASTOS78.640
TOTAL INGRESOS.....78.640	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2014.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con carácter estatal

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido 2/2004, se podrá interponer directamente contra el citado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cubilla, 14 octubre de 2014.– El Alcalde, Juan José Martí Gómez.

2454

GOLMAYO

A los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), intentada la notificación y no habiéndose podido practicar la misma, se hace pública, para conocimiento de Oscar Arancón Margenat con NIF 16809454-L y Javier Arancón Margenat con NIF 72887267-Z y último domicilio conocido en Urb. Camaretas C/ Enebro nº 12 Golmayo (Soria)

BOPSO-122-27102014



La solicitud de liquidación tributaria por el impuesto sobre incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana por importe de 407,06 €, de cada contribuyente.

Mediante la inserción de este documento en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Golmayo (Soria), abriéndose un plazo de información por término de un mes, a contar desde el siguiente hábil al que aparezca publicado el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Dentro de dicho plazo, el expediente queda de manifiesto en el Ayuntamiento de Golmayo (Soria), sito en Ctra. de Valladolid, 34 (actualmente La Fuente, 8 de Carbonera de Frentes), de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas, para que pueda ser examinado por el interesado y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estime convenientes; así como para contestar a los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga. Transcurrido el plazo indicado sin haber ejercitado dichas acciones, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Teléfono: 975 223 683. Fax: 975 232 776. Mail: ayuntamiento@golmayo.es.

Contra la presente liquidación podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente del recibo de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 108 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 14 del R.D.L. 2/2004, de 5 de Marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente. La interposición del correspondiente recurso solamente suspenderá el procedimiento en los casos y condiciones previstos en el art. 165 de la Ley General Tributaria. Dicha liquidación deberá realizarse de acuerdo con el Reglamento de Recaudación, en periodo voluntario, advirtiéndose que de no ser atendidos se procederá a instar el cobro en vía de apremio, con aplicación del recargo (20%) e intereses legales que correspondan.

Golmayo, 17 de octubre de 2014.– El Alcalde, Benito Serrano Mata. 2453

MONTEJO DE TIERMES

Intentada sin efecto la notificación que a continuación se transcribe de conformidad a lo previsto en el artículo 58.4 de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del acto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Destinatario: Alejandro Andrés Campanario. Hoz de Arriba.

Expediente ejecución subsidiaria obras de demolición y desescombro inmueble Calle Camino Montejo Hoz de Arriba 16.

Ejecutadas por el contratista Hernando y Dueña, S.L. las obras de demolición y desescombro inmueble sito en la calle Camino Montejo Hoz de Arriba nº 16, visto el estado de tramitación del expediente y la documentación que se acompaña

RESUELVO

PRIMERO. Requerir el pago de la cantidad de 423,50 euros (importe de la realización de las obras de demolición y desescombro inmueble sito en la calle Camino Montejo Hoz de Arriba nº 16 (factura presentada y aprobada a Hernando y Dueña S.L. por su realización) al titular catastral de la finca Alejandro Andrés Campanario, aprobándose la liquidación correspondiente.



SEGUNDO. Notificar la presente liquidación a Alejandro Andrés Campanario, con indicación de que si no se lleva cabo la liquidación de la deuda en el plazo señalado al efecto, se procederá a la recaudación de la misma en vía ejecutiva.

La deuda deberá de ser satisfecha, de conformidad con los artículos 33 y siguientes del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en los siguientes plazos:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso de la deuda podrá efectuarse mediante ingreso en la Caja del Ayuntamiento o mediante ingreso en cualquiera de las siguientes cuentas bancarias de titularidad del Ayuntamiento de Montejo de Tiermes:

Caja Duero: 2104.0652.76.1110000030

Contra la liquidación practicada y la presente notificación, el interesado podrá interponer, con carácter potestativo, recurso previo de reposición ante el mismo órgano administrativo que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación o al de la recepción de la resolución del recurso de reposición, si ésta fuera expresa, o en los seis meses siguientes al de su interposición, si no recayera tal resolución expresa (artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime como más pertinente a su derecho.

Montejo de Tiermes, 15 de octubre de 2014.– El Alcalde, Felipe González Varas. 2458

VILLACIERVOS

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2014, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2014.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

B) Oficina de presentación: Registro General.

C) Órgano ante el que se reclama: Pleno de este Ayuntamiento.

Villaciervos, 8 de octubre de 2014.– El Alcalde, Esteban Molina Gómez. 2444



Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Septiembre de 2014, el Proyecto Técnico de la Obra denominada “Pavimentación y adecuación del atrio de la Iglesia y entorno del cementerio en Villaciervitos”, redactado por el Arquitecto D. Javier Serrano Egido y el Ingeniero Técnico Industrial D. Mariano Martín Martínez, y que cuenta con un presupuesto total de veintiún mil cuatrocientos cuarenta y tres euros con ocho céntimos (21.443,08), se expone al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por un período de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Villaciervos, 8 de octubre de 2014.– El Alcalde, Esteban Molina Gómez.

2445

MANCOMUNIDADES

AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS DE DEZA, CIHUELA Y CARABANTES

CONVOCATORIA pública para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaría-Intervención de la Agrupación de Municipios de Deza, Cihuela y Carabantes (Soria).

Estando próxima a producirse la situación de Baja por Maternidad de la Funcionaria Interina D^a. Noelia Liso Cruz, actual Secretaria Interventora de la Agrupación de Municipios de Deza, Cihuela y Carabantes (Soria), cuya cobertura resulta necesaria y urgente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 64.1 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y en el Decreto 32/2005, de 28 de abril, de la Junta de Castilla y León, por el que se regulan los procedimientos de selección de funcionarios interinos y se crea la bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter Nacional, el Sr. Presidente de la Agrupación, por Resolución de fecha 17 de octubre de 2014, acordó la provisión mediante nombramiento interino de la mencionada plaza, así como de aprobación de las bases para su provisión que a continuación se transcriben:

BASES POR LAS QUE SE RIGE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER INTERINO DEL PUESTO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS DE DEZA, CIHUELA Y CARABANTES, PARA CUBRIR LA BAJA POR MATERNIDAD DE LA FUNCIONARIA INTERINA D^a. NOELIA LISO CRUZ

1^a.- Objeto de la convocatoria: Es objeto de la convocatoria la cobertura del Puesto de Secretaría-Intervención de Clase Tercera de la Agrupación de Municipios de Deza, Cihuela y Carabantes durante la baja maternal y posibles licencias, permisos o excedencias de la actual Secretaria, D^o. Noelia Liso Cruz.

2^a.- Características del puesto. Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino, el puesto de Secretaría-Intervención de la Agrupación de municipios de Deza, Cihuela y Carabantes (Soria), reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal de la Subescala de Secretaría-Intervención, Subgrupo A.1, según el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por baja de maternidad de la actual Secretaria-Interventora Interina.

3^a.- Lugar y plazo de presentación de solicitudes. Los aspirantes a desempeñar dicha plaza, deberán dirigir sus solicitudes al Alcalde-Presidente del de la Agrupación de Municipios de



Deza, Cihuela y Carabantes (Soria), C/ San Martín nº 7, 42126 Deza, (Soria), ajustadas al modelo que se recoge en la Base 14ª, presentándolas en el Registro General del citado Ayuntamiento o en cualquier otro de los previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen y de la titulación exigida en la base 4ª c). Los méritos y la titulación exigida en la base 4ª c) se acreditarán por los aspirantes mediante certificados originales emitidos por los órganos competentes o fotocopias compulsadas de los títulos, diplomas o certificados. Los aspirantes señalarán en la solicitud un número de teléfono para poder convocarles, en su caso, a las pruebas selectivas o entrevista.

El plazo de presentación de solicitudes lo es también para que los funcionarios de habilitación estatal interesados en el desempeño de dicho puesto manifiesten por escrito al Alcalde de la Agrupación, mostrando su interés en el desempeño del mismo. Si existiera algún funcionario con habilitación de carácter estatal interesado en el desempeño del mismo, el procedimiento se suspenderá hasta el efectivo nombramiento de éste, momento en el que se dejará sin efecto. Si finalmente no recayera nombramiento en el funcionario interesado, continuará el procedimiento de selección del interino.

4ª.- Requisitos para participar en la selección. Los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los 16 años de edad.

c) Estar en posesión de cualquiera de las siguientes licenciaturas: Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciado en Sociología, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Economía o Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 834/2003, de 27 de Junio, continuarán siendo válidas para el acceso a la Subescala las titulaciones anteriormente recogidas en el modificado artículo 22.1 a) y b) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, siendo las siguientes: Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología o Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales.

d) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.

f) No estar incurso en causa de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

5ª.- Procedimiento de Selección: El procedimiento de selección será el Concurso. Los méritos a valorar, que deberán poseerse el último día del plazo de presentación de solicitudes se ajustarán al siguiente baremo:

5.1.- Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso:

a) A la misma subescala y categoría: 1,5 puntos por cada ejercicio, hasta un máximo de 3 puntos.



b) A distinta subescala y categoría: 1 punto por cada ejercicio, hasta un máximo de 2 puntos.

5.2.- Por experiencia profesional desarrollada en la administración:

a) En puestos reservados a la misma subescala y categoría: 0,04 puntos por mes completo hasta un máximo de 4 puntos.

b) En puestos reservados a distinta subescala y categoría 0,03 puntos por mes completo hasta un máximo de 2,25 puntos.

c) En puestos de trabajo de la administración local no reservados a funcionarios con habilitación estatal clasificados en los grupos A y B, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas: 0,02 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos.

d) En puestos de trabajo de la administración local no reservados a funcionarios con habilitación estatal clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas: 0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto.

e) En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos A y B, o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa: 0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos.

f) En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente laboral, con funciones propias de la actividad administrativa: 0,005 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto.

5.3.- Por la realización de cursos impartidos por centros oficiales de formación en los siguientes sectores: urbanismo, informática, gestión económica financiera, tesorería y recaudación, contabilidad, legislación general y sectorial relacionada con la Administración local, hasta un máximo de 3 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Por cursos entre 25 y 50 horas lectivas: 0,10 puntos.

b) Entre 51 y 100 horas lectivas: 0,20 puntos.

c) Superior a 100 horas lectivas: 0,30 puntos.

5.4.- La Comisión de valoración, realizará una prueba para determinar con mayor precisión la aptitud de los aspirantes en relación con el puesto de trabajo. Dicha prueba consistirá en contestar por escrito a una o varias cuestiones que plantee la Comisión de Valoración, de tipo teórico o de tipo práctico, en relación con alguna de las materias propias del puesto a desempeñar, entre las que podrían encontrarse (Organización y Funcionamiento, procedimiento administrativo, contratos administrativos, servicios públicos locales, personal al servicio de las Administraciones públicas, urbanismo, patrimonio de las Entidades Locales o Haciendas Locales.). Para la realización de la prueba se dispondrá de un tiempo de dos horas y podrá utilizarse textos legales no comentados.

La prueba se valorará de 0 a 3 puntos y no tiene carácter eliminatorio.

El lugar y hora de realización de la prueba se comunicará a los interesados con una antelación mínima de cuatro días hábiles.

6ª.- Calificación definitiva. La calificación definitiva se obtendrá sumando las puntuaciones de los méritos alegados en el concurso y la prueba.

7ª.- Composición del órgano de selección. La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:



Presidente: D. Raúl Rubio Escudero, o funcionario del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial, en que delegue.

Vocal: funcionario designado por la Junta de Castilla y León.

Vocal Secretario: D^a M^aAsunción Sánchez Pérez, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

8^a.- Valoración de los méritos. La valoración de los méritos presentados por los aspirantes se efectuará por la Comisión de Selección en el Ayuntamiento de Deza, a partir del quinto día hábil al de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

9^a.- Presentación de documentación. El aspirante que resulte seleccionado deberá presentar ante el Ayuntamiento en el plazo de cinco días la siguiente documentación: fotocopia del Documento Nacional de Identidad, fotocopia de los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso, declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública y de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes. Declaración de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las funciones y declaración de no estar dentro de las causas de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

10^a.- Nombramiento. La comisión de selección propondrá al Sr. Alcalde-Presidente de la Agrupación de municipios de Deza, Cihuela y Carabantes, el candidato seleccionado y, hasta un máximo de tres suplentes ordenados según la puntuación obtenida y, de acuerdo con dicha propuesta, el Presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Administración Local, que resolverá definitivamente. El presidente de la Agrupación hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el nombramiento efectuado.

11^a.- Retribuciones. Por el desempeño del puesto, el funcionario interino percibirá el 100% de las retribuciones básicas y de las complementarias que tenga asignado el puesto o se asigne en el futuro.

12^a.- Toma de posesión y cese. El candidato nombrado deberá tomar posesión, en el plazo de tres días hábiles desde el siguiente al de la recepción en la Corporación de la resolución por la que se efectúa el nombramiento. El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 32/2005, de 28 de abril de 2005, en el momento que finalice la baja de maternidad, y demás permisos, licencias o excedencias solicitadas.

13^a. La Agrupación convocante podrá proponer motivadamente que la Dirección General competente declare desierto el proceso de selección.

14^a.- Modelo de solicitud: Las solicitudes se ajustarán al siguiente modelo:

Don/Doña, con D.N.I. nº y lugar a efecto de notificaciones y comunicaciones y teléfono,

EXPONGO:

PRIMERO.- Que deseo ser admitido para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaría-Intervención de la Agrupación de Municipios de Deza, Cihuela y Carabantes (Soria), cuya convocatoria ha sido publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* número de fecha

BOPSO-122-27102014



SEGUNDO.- Que reúno todas las condiciones exigidas en las Bases del Concurso, que declaro conocer y aceptar.

TERCERO.- Que aporto la documentación acreditativa de la titulación exigida en la base 3ª c), así como de los siguientes méritos que alego poseer a efectos de valoración, documentación que acredito mediante certificados originales emitidos por los órganos competentes o fotocopias compulsadas de los títulos, diplomas o certificados.

Por lo que SOLICITO:

Ser admitido en el proceso selectivo para la provisión con carácter interino de la plaza de Secretaría-Intervención de la Agrupación de Municipios de Deza, Cihuela y Carabantes, por la Baja de maternidad y posibles permisos.

En a de de 20.....

(Firma)

SR. PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS DE DEZA, CIHUELA Y CARABANTES (SORIA).

Lo mandó y firma el Sr. Presidente de la Agrupación de Municipios de Deza, Cihuela y Carabantes (Soria), D. Julio Ramiro Vicioso González, en Deza a 17 de octubre de 2014, ante mí la Secretaria de que doy fe.

Deza, 20 de octubre de 2014.- El Presidente, Julio Ramiro Vicioso González. 2472

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores del anuncio publicado el 10 de octubre de 2014, núm. 116, del Jefe de Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de Soria, de la Junta de Castilla y León, relativo a la licitación para la enajenación de aprovechamientos forestales de madera.

Advertidos errores en el Anexo, se procede a realizar las oportunas rectificaciones en los siguientes términos:

- En la quinta línea, donde pone SO-MAD-1017-2014 (1/1), debe poner: SO-MAD-1399-2014 (1/1).

- En la sexta línea, donde pone Término Municipal "Moncayo", debe poner: "Agreda".

- En la octava línea, donde pone:

Precio base total 32.440,00 y Garantía provisional 648,80, debe poner:

Precio base total 21.419,00 y Garantía provisional 428,38.

En la parte final: "Subasta de otoño-2014 (cuadro de visitas)":

- En la sexta línea, Teléfonos - Almazán:

Donde pone 630 546 450

Debe de poner: 669 691 270

Soria, 16 de octubre de 2014.- El Delegado Territorial, P.A. El Secretario Territorial, Rafael Medina Esteban. 2451

BOPSO-122-27102014

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA****EDICTO**

Doña Antonia Pomedá Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 58/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Laura Gómez Ruiz e Ivan López Sánchez-Aguilera contra Windy Erlin Arévalo Encina, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“a) Declarar al ejecutado Windy Erlin Arevalo Encina en situación de insolvencia total por importe de 7.441,05 euros adeudados a los trabajadores de la siguiente forma: a Laura Gómez Ruiz 4.137,04 € y a Iván López Sánchez-Aguilera 3.304,01 €; la insolvencia se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) La presente resolución se notificará mediante edictos a publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* en virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS...”

Y para dar la publicidad requerida en el artículo 276 de la LJS, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 9 de octubre de 2014.– La Secretaria Judicial, Antonia Pomedá Iglesias. 2450

ANUNCIOS PARTICULARES**CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE SORIA**

NOMBRAMIENTO de nuevos cargos en el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la provincia de Soria.

El Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la Provincia de Soria, en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2014, acordó el nombramiento de determinados nuevos cargos en el Comité Ejecutivo de la Corporación, de conformidad con el Decreto 20/2002, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León.

Por consiguiente, el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la Provincia de Soria queda formado por:

- Presidente: D. Alberto Santamaría Calvo
- Vicepresidente Primero: D. Vidal Gil Rincón
- Vicepresidente Segundo: D: Miguel Lázaro Monreal
- Tesorero: D. José Luis Lázaro Alcántara
- Vocal D. Javier Arranz Gómara
- Vocal D. Francisco Gil Cubillo
- Vocal D. Pedro Antonio Heras Jiménez

Soria, 17 de octubre de 2014.– El Secretario General, José Ignacio Díez García. 2452